



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Juliaca, 22 OCT 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 0257-2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/DAGA/OCP

Señor/a :

DIRECTOR (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, PRONOEI, EBA; EBE y CETPRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SAN ROMÁN

Presente. -



Asunto : Remitir presentación de inventario físico de bienes patrimoniales 2024

Referencia : OFICIO N° 104-2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/OCP

Directiva 002-2024-UGEL SAN ROMÁN aprobado por la R. D. N° 2723-2024 DUGEL-SR

De mi consideración:

Por medio del presente es grato dirigirme a ustedes y en atención al documento de la referencia, se solicita a las II.EE. la remisión del inventario físico de bienes muebles patrimoniales correspondiente al periodo fiscal 2024, dicho documento se solicita con fecha de límite de **presentación hasta 06 de diciembre** del presente año, **por lo cual deberá presentar previo visto bueno de la oficina de patrimonio** e ingresar por mesa de partes, cumpliendo de acuerdo a los documentos en referencia, debiendo de informar sobre lo actuado a la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román las acciones realizadas de inventario patrimonial altas, bajas, bienes sobrantes y faltantes, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Se adjunta: OFICIO N° 104 - 2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/OCP

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN JULIACA
Dr. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJMLL/D.UGELSR
RPM/DAGA
DQM/OCP
Arch/2024



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Juliaca, 16 OCT 2024

OFICIO N° 0104-2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/OCP

Señor : CPC. Rene Pando Mamani
Director de Sistema Administrativo II AGA



Presente. -

Asunto : Remito requisitos de presentación de inventarios para las II.EE. 2024

Ref. : DIRECTIVA N° 002-2022-UGEL-SR

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo fraterno a su distinguida persona, con la finalidad de remitir los requisitos de presentación de inventario de bienes muebles e inmuebles altas y bajas bienes sobrantes y faltantes y adquisiciones con presupuesto de mantenimiento de diferentes instituciones educativas de nivel inicial, primaria, secundaria, PRONOEI, EBA, EBE, CETPRO. Que al 06 de diciembre de 2024 es obligatorio la presentación de acuerdo a la directiva con detalle de los siguientes requisitos.

- ✓ Resolución directoral (conformación de comisión de inventario de acuerdo a la directiva) "obligatorio"
- ✓ Anexo 01 acta de instalación de toma de inventarios del comité "obligatorio"
- ✓ Anexo 02 ficha de levantamiento de información patrimonial y estado de conservación "obligatorio"
- ✓ Anexo 03 formato de alta de bienes muebles y enseres "opcional"
- ✓ Anexo 04 formato de baja de bienes muebles y enseres "opcional"
- ✓ Anexo 06 formato de bienes sobrantes de bienes y muebles y enseres "obligatorio"
- ✓ Anexo 08 formato de bienes faltantes "obligatorio"
- ✓ Anexo 09 formato de terrenos y edificaciones con su respetiva valorización "obligatorio"

Que dicha información debe de ser remitido al 06 de diciembre de 2024 para fines de consolidar la conciliación contable, actualización del estado situacional de los bienes en sistema integrado de gestión administrativa SIGA modulo patrimonio de la oficina de control patrimonial de la Unidad de Gestión Educativa Local San Román. Por lo cual en los anexos es de suma importancia sello y firma al pie de página de cada anexo conforme a la comisión de inventarios de acuerdo a la resolución emitida de acuerdo a la DIRECTIVA 002-2022 UGEL SAN ROMAN.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

David Quispe Musaja
Técnico Administrativo I – patrimonio
UGEL SAN ROMAN



LJML/D.UGELSR
RPM/DAGA
DQM/OCP
Arch/2024